

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21007 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 90/2017.

Fecha del Auto de declaración: 16 de febrero de 2017.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Eupa Metall, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B-55263651.

Domicilio de la concursada: Calle Gavarres, s/n, nau número 3 17840 Sarrià de Ter (Girona).

Administración Concursal: Despatx Concursal Sierra Alcantarilla, S.L.P.

- Dirección postal: Calle Eiximenis, 20 5 - 1era. 17001 Girona.

- Dirección electrónica: concourseupametall@grup-simon.com.

Régimen de las facultades del concursado: Al concursado le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona. (Avenida Ramon Folch, número 4-6 de 17001-Girona).

Girona, 13 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021321-1